



**LEYENDA ELECTRICIDAD-ALUMBRADO**

- LINEA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA TENSIÓN. Arquetas de registro cada d<50m
- - - RED DE DISTRIBUCIÓN BAJA TENSIÓN. Arquetas de registro cada d<50m
- - - RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (BAJA TENSIÓN)
- CT CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
- ARMARIO DE ACOMETIDA A PARCELA
- LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

**RED ELECTRICA.**

**CARACTERÍSTICAS DE LA RED:**

**Conexión a la red existente:** Se plantea una conexión con la Línea de Alta Tensión hacia la subestación situada en la Parcela CT4, que da paso a los 4 centros de transformación previstos para dar servicio a todo el polígono. Además de estos centros se plantea la posición de un 5º Junto a la rotonda 2 en caso de que se considerase necesario aumentar la potencia o facilitar la conexión con los desarrollos futuros.

**Tipo de red:**  
Para garantizar un suministro constante a todas las parcelas se dispone una red en anillo que enlaza los centros de transformación en media tensión. A partir de estos centros de transformación se distribuye la red de baja tensión que da servicio a las parcelas así como a la red de alumbrado público.

**ALUMBRADO PÚBLICO:**

Las directrices básicas de diseño de un enclave CyLoG establecen una serie de parámetros que debe satisfacer la red de alumbrado público:

- Iluminancia media en servicio, con un mínimo de 25-30 lux en calzada viaria.
- Uniformidad media, con un mínimo del 50%.
- Distancia entre puntos de luz
- Consumo eléctrico de la red de alumbrado y caídas de tensión de la misma, que no deben superar el 3% del valor de tensión nominal.

Teniendo en cuenta estos parámetros, según la NTE IEE se desarrollan dos tipos de Luminarias distintas:

Para el alumbrado de los viales principales: Luminaria de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 w de altura sobre báculo de 12 metros de altura situadas a tresbolillo separadas una distancia menor de 22 metros.

Para el alumbrado de los viales secundarios se plantea la disposición de luminarias análogas a las de los viales principales, situadas en disposición unilateral cada 34 metros.

**NOTA: ESTE PLANO ES MERAMENTE INDICATIVO Y DEBERÁ DESARROLLARSE EN EL POSTERIOR PROYECTO DE URBANIZACIÓN, MODIFICANDO AQUELLOS PARÁMETROS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE**

**DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL. AGOSTO 2010**

PROYECTO DE:  
**MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. DE PONFERRADA, LEÓN  
EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANIZABLE - SUND ZONA 1 -**

**ELECTRICIDAD - ALUMBRADO PÚBLICO** **PLANO Nº**  
**INST-SU-1.01**

ESCALA **1:1000** 0 50 100

TECNICO **ARQUITECTO. NICOLÁS DíEZ GONZÁLEZ.** FIRMA *Nicolás Díez González*  
C.O.A.M. Nº 16194 FECHA **08 - 2010**